

ENSEÑANZAS PRIMER Y SEGUNDO CICLO DE ORDENACIONES ANTERIORES

PRECIO DE LOS CRÉDITOS	Grado de experimentalidad 6
Decreto 108/2017, de 4 de julio del 2017, del Gobierno de Aragón por el que se establecen los precios públicos por la prestación de servicios académicos universitarios para el curso 2017-2018.	Programa conjunto Derecho/ADE
	ORDINARIA
1ª. MATRÍCULA importe crédito	12,33
2ª. MATRÍCULA importe crédito	18,85
3ª. MATRÍCULA Y SUCESIVAS importe crédito	28,10

TARIFAS DE SECRETARÍA: Se abonarán siempre en el primer plazo de matrícula no pudiendo fraccionar su importe. Incluyen:

- Gastos Fijos: 24,05 euros (lo abonarán todos los estudiantes salvo los discapacitados, las víctimas del terrorismo, los participantes en operaciones internacionales de paz y las víctimas de violencia de género).
- Seguro Escolar: 1,12 euros (lo abonarán todos los estudiantes menores de 28 años).
- Apertura expediente: 31,90 euros (lo abonarán los estudiantes de nuevo ingreso en el centro, y cada vez que el estudiante inicie una nueva titulación o especialidad salvo los discapacitados, las víctimas del terrorismo, los participantes en operaciones internacionales de paz y las víctimas de violencia de género).

FAMILIAS NUMEROSAS: A los estudiantes beneficiarios de Familia Numerosa de **categoría general** se les descontará el 50% de los Gastos Fijos y de Apertura de Expediente, así como de los créditos matriculados y a los de Familia Numerosa de **categoría especial** se les descontará el 100% de los Gastos Fijos y de Apertura de Expediente, así como de los créditos matriculados

DISCAPACITADOS [grado de discapacidad igual o superior al 33%], VÍCTIMAS DEL TERRORISMO, PARTICIPANTES EN OPERACIONES INTERNACIONALES DE PAZ Y VÍCTIMAS DE VIOLENCIA DE GÉNERO: A estos estudiantes se les descontará el 100% de los Gastos Fijos y de Apertura de Expediente, así como de los créditos matriculados.

FORMA DE PAGO: El pago de los precios públicos en el período de matrícula de julio o septiembre/octubre se puede realizar, bien en un solo plazo a comienzo de curso, o de forma fraccionada en tres pagos: el 1º (50 % del total) al formalizar la matrícula, el 2º (30%) durante la primera semana del mes de diciembre de 2017, y el tercero (20% restante) en la primera semana de marzo de 2018. En el supuesto de pago fraccionado, los importes se abonarán, en todo caso, mediante domiciliación bancaria. El pago único se podrá realizar en efectivo en cualquier Oficina de Ibercaja/CAI o en su caso Caja Rural de Teruel, por domiciliación bancaria o con tarjeta de débito o crédito por TPV.

PRECIO: El precio de las materias o asignaturas varía en función del número de créditos asignados a la misma, de su grado de experimentalidad y de que sean primeras, segundas o terceras y sucesivas matrículas.

CÁLCULO DEL IMPORTE: El importe a abonar por la matrícula de cada materia, disciplina o asignatura será el resultado de multiplicar el número de créditos de la misma por su precio.

CONCEPTO CURSO COMPLETO: Cuando el plan de estudios no especifique la carga lectiva por curso, se entenderá por curso completo el número total de materias o disciplinas troncales, obligatorias y optativas asignadas al correspondiente curso.

AMPLIACIÓN DE MATRÍCULA EN EL MES DE FEBRERO: Obligatoriamente en un pago único, por entidad financiera, por domiciliación bancaria o con tarjeta de débito o crédito por TPV.